

1779.

9

C-7

Leg. IX, n. 9

Muy señor mío. Con la Carta de V. S. de 31.
 del pasado, he recibido la primera parte de las
 Instituciones Económicas de la Sociedad de
 Amigos del país de esta Ciudad y su Reyno,
 que de su Orden V. S. se sirve dirigirme, y
 quedando yo con el cuidado de dar parte a la So-
 ciedad de esta Ciudad y su Provincia, de que soy
 Director, en la primera Junta que se celebre que
 será después de Pargua de Resurrección / Como
 también del Acuerdo que V. S. han celebrado
 de querer la correspondencia, buena armonía
 de este Cuerpo, y la mutua comunicación
 de los escritos, y adelantos que se hagan
 en la Agricultura, Artes, y Economía Rústica;
 No puedo dejar desde luego de manifestar
 en particular, quan agradable me ha sido
 el honor que esta Sociedad à dispensado à
 esta que acaba de formarse, y de rendir por
 ello las mas expresivas gracias, asegurado
 de que siendo las Reales intenciones de los
 que componen esta Sociedad el bien público,

no dexaràn de contribuir a todo lo que se dirija
alo general del Reyno, lo que luego a v. s. lo
haga presente a esa Ill.^a Sociedad, y que v. s.
me mande quanto fuere de su agrado.

Nro. s. Que a v. s. m. d. como v. s.

Lamora 11 de Abril de 1778.

B. L. de v. s.
cuando v. s. lo
d. M. de v. s.

Or
S. Marques de la Regalia

(Valencia)